



Aseguradora de Créditos y Garantías S.A.

Póliza N° 1392278

POLIZA DE SEGURO DE CAUCION

GARANTIA DE EJECUCION DE CONTRATO

CONDICIONES PARTICULARES: Esta compañía en adelante llamada 'EL ASEGURADOR', en su carácter de fiador solidario con renuncia a los beneficios de excusión y división, y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan asegura a:

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y GESTION DE BIENES - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS - GOBIERNO DE //

con domicilio en: AV. L. PELTIER 351 - P. 1 - ALA ESTE - MENDOZA PCIA.DE MENDOZA

en adelante 'EL ASEGURADO', el pago de hasta la suma de:

PESOS 360,000.00 TRESCIENTOS SESENTA MIL*****

que resulte adeudarle:

EDENRED ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CUIT: 30-62360867-7

con domicilio en: ESPANA 713 (5500) MENDOZA PCIA.DE MENDOZA

en adelante 'EL TOMADOR', por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de la licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales adjuntas, integrantes de esta póliza.

OBJETO DE LA LICITACION O EL CONTRATO

// LA PROVINCIA DE MENDOZA.-----
LICITACION PUBLICA CONVENIO MARCO 80177-17-907 - GESTION DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.-----

PRODUCTOR : MAKLER S.A.

GS.ADQUISICION : 115.20

PRIMA DE TARIFA : 360.00

PRIMA OPERATIVA : 326.11

CG.NOT : 700.00

ING. BRUTOS : 0.00

IMP. Y CONT. : 328.49

El presente seguro regirá desde las 0 hs del día 17/11/2017 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre, Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2017

Suplementos: ,002,025,082

co784 2

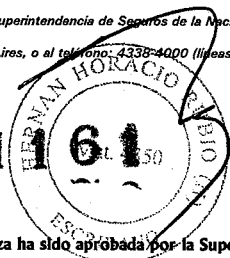
La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. En caso de no haber sido resuelto el mismo o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a: Av. Julio A. Roca 721, (C1067ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; O bien comunicándose telefónicamente al 0-800-666-8400, o 4338-4000 (líneas rotativas) por correo electrónico a consultasydenuncias@ssn.gov.ar o vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

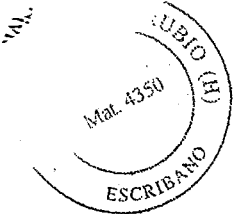
Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono: 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: <http://www.ssn.gov.ar>.

Firma /s certificada /s en la Foja Especial N°

14281161



Gerente MARCELO C. GRIEGO APODERADO



CAUCION

Asegurado :

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y GESTION DE BIENES - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS - GOBIERNO DE //

Proponente:

EDENRED ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

// LA PROVINCIA DE MENDOZA.-----

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ESTA POLIZA RESPONDE INTEGRAMENTE A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 411/69.-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE, CON RELACION A LA CLAUSULA 4 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA -SUMA ASEGURADA- ESTA DEBE SER INTERPRETADA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EN LA LEY DE CONVERTIBILIDAD (NRO. 23928 COMPLEMENTADA POR EL DECRETO NRO. 529/91), Y MODIFICADA POR LA LEY DE EMERGENCIA PUBLICA NRO. 25.561, Y MODIFICADA POR LA LEY NRO. 25.820 Y LAS DISPOSICIONES DE LA LICITACION O EL CONTRATO, SEGUN CORRESPONDA.-----

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR EL PRESENTE SUPLEMENTO QUE ESTA COMPANIA FIJA DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE: GUTIERREZ NRO. 727, DE LA CIUDAD DE MENDOZA - PROVINCIA DE MENDOZA, SOMETIENDOSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE DICHA JURISDICCION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL QUE SE SUSCITE, RENUNCIANDO AL FUERO FEDERAL Y A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.-----

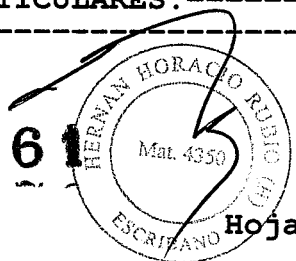
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR EL PRESENTE SUPLEMENTO QUE LA COMPANIA SE CONSTITUYE EN FIADOR SOLIDARIO, LISO, LLANO Y PRINCIPAL PAGADOR DE LA GARANTIA PREVISTA EN EL PLIEGO DE LA LICITACION O EL CONTRATO SEGUN CORRESPONDA, CON RENUNCIA DEL BENEFICIO DE EXCUSION Y DE DIVISION DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE LOS ARTS. 1584 Y 1589 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL.-----

TEXTO APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, SEGUN RESOLUCION NRO. 17047.-----

FIN DE CLAUSULAS PARTICULARES.-----

Firma /s certificada / s en la Foja Especial N°

14281161



Hoja : 1

Gerente

**MARCELO C. GRIEGO
APODERADO**

Seguradora de Créditos y Garantías S.A.

SUPLEMENTO ADICIONAL 01

Póliza N° 1392278



CAUCION

Asegurado :

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y GESTION DE BIENES - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS - GOBIERNO DE //

Proponente:

EDENRED ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2017

Firma /s certificada / s en la Foja Especial N°

14281161

co784



Hoja : 2

Gerente
MARCELO C. GRIEGO
APODERADO

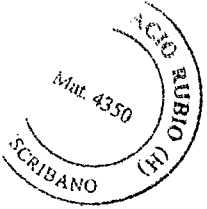


ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404



F 014281161



1 Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2017 . En mi carácter de escribano

2 Titular del registro notarial 2152

3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el

4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se

5 formaliza simultáneamente por ACTA número Cel del LIBRO

6 número 1056 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:

8 Señor Marcelo Christian GRIEGO, D.N.I. 23.626.622 de cu

9 yo conocimiento doy fe en los términos del artículo 306, inci-

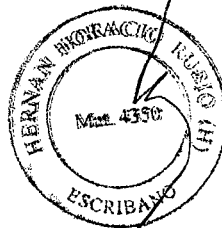
10 so b) del Código Civil y Comercial de la Nación, quien lo ha-

11 ce en su carácter de apoderado especial de "ASEGURADO-

12 RA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.", con facultades su-

13 ficientes para este acto que resultan de la documentación

14 que me exhibe, DOY FE.



15
16
17
18
19
20
21
22
23